UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2019
(Octubre 01)

Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020 de los programas académicos de grado ofrecidos en Villavicencio.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Vicerrectoría Académica informa que se hace necesario definir las fechas para el proceso de matrícula y desarrollo correspondiente del primer y segundo periodo de 2020 y dar cumplimiento al artículo 49 Acuerdo Superior N. 015 de 2003 parágrafo: "El Consejo académico fija el calendario de pruebas"

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 034 del 01 de Octubre de 2019, estudió la propuesta de Calendario Académico para estudiantes en la vigencia 2020 presentada por la Vicerrectoria Académica

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020 de los programas académicos de grado ofrecidos en Villavicencio, así:

1. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Inscripción de cursos en la página web	19 de febrero al 27 de Febrero de 2020	*Del 22 al 30 julio de 2020*
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	El 28 de febrero de 2020	*El 04 de agosto de 2020*
Pago de Matriculas ordinarias	Del 28 de febrero al 04 de marzo de 2020	*Del 04 al 10 de agosto de 2020*
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 05 al 09 de marzo de 2020	*Del 11 al 13 de agosto de 2020*
Adición y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 11 al 13 de marzo de 2020	*Del 18 al 21 de agosto de 2020*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2019
(Octubre 01)

Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020 de los programas académicos de grado ofrecidos en Villavicencio.

PARÁGRAFO 1°: *El proceso de Inscripción de cursos en la página web al que hace referencia el ítem 2.* ***MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS*** *se llevará a cabo de manera gradual por Facultades según el siguiente cronograma:*

FACULTAD	***PERIODO I***	***PERIODO II***
	FECHA	***FECHA***
*Todas las facultades alumnos regulares**	*El 19 de febrero de 2020*	*22 de julio de 2020*
Facultad de Ciencias de la Salud	*Del 20 al 22 de febrero de 2020*	*Del 23 al 25 de julio de 2020*
Facultad de Ciencias Económicas		
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	*Del 23 al 25 de febrero de 2020*	*Del 26 de julio al 28 julio de 2020*
Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería		
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
Equivalencias	*El 26 al 27 de febrero de 2020*	*El 29 y 30 de julio de 2020*

**Estudiante regular: estudiante sin cursos perdidos a lo largo de la carrera.*

PARÁGRAFO 2°: *La liquidación de la matrícula para estudiantes antiguos se dará si se efectúa la inscripción de cursos en las fechas establecidas en la presente resolución, y estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.*

PARÁGRAFO 3°: *La formalización de la matrícula de estudiantes antiguos se dará cuando el estudiante efectué el pago del recibo de matrícula del periodo correspondiente en los plazos señalados en la presente resolución y estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.*

PARÁGRAFO 4°. *Se entiende por periodo lectivo: Desde el primer día de clase hasta el último día de exámenes finales.*

2. PERIODOS LECTIVOS

ACTIVIDAD	***PERIODO I***	***PERIODO II***
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	*Del 02 al 13 de marzo de 2020*	*Del 10 de al 21 de agosto de 2020*
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	*El 14 de marzo de 2020*	*El 22 de agosto de 2020*
Inicio de clases	*El 16 de marzo de 2020*	*El 24 de agosto de 2020*
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica.	*Del 16 al 20 de marzo de 2020*	*Del 22 hasta el 28 de agosto 2020*
Receso de Semana Santa	*Del 06 al 10 de abril de 2020*	----------
Registro de notas primer corte	*Del 27 de abril al 02 de mayo de 2020*	*Del 05 al 09 de octubre de 2020*
Registro de notas segundo corte	*Del 01 al 06 de junio de 2020*	*Del 09 al 13 de noviembre de 2020*
Finalización de clases	*El 10 de julio de 2020*	*El 11 de diciembre de 2020*
Exámenes finales	*Del 06 al 10 de julio de 2020*	*Del 07 al 11 de diciembre 2020*
Habilitaciones	*Del 13 al 16 de julio de 2020*	*Del 14 al 17 de Diciembre 2020*
Registro de notas tercer corte	*Del 13 al 17 de julio de 2020*	*Del 14 al 18 de Diciembre de 2020*
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la dirección de programa la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	*Del 13 al 17 de julio de 2020*	Del 14 al 18 de diciembre de 2020
Firma de Paz y salvo de docentes cátedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	*Del 13 al 17 de julio de 2020*	*Del 14 al 18 de Diciembre de 2020*
Firma de Paz y salvo de docentes ocasionales referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	----------	*Del 14 al 18 de Diciembre de 2020*
Vacaciones Docentes de Planta	*Del 21 de julio al 04 de agosto de 2020, inclusive*	*Del 21 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021, inclusive*
Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	*A partir del 21 de julio de 2020*	----------

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2019
(Octubre 01)

Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020 de los programas académicos de grado ofrecidos en Villavicencio.

3. OTROS PROCESOS ACADÉMICOS		
ACTIVIDAD	***PERIODO I***	***PERIODO II***
Solicitud validación de curso por parte del estudiante ante el Comité del Programa respectivo.	*Del 14 de marzo hasta 12 de junio de 2020*	*Del 22 de agosto hasta el 18 de noviembre de 2020*
Aplicación de Pruebas de Validación	*Del 16 de marzo al 10 de Julio de 2020*	*Del 24 de agosto al 11 de diciembre de 2020*
Reporte de notas de validación realizadas durante el periodo académico por parte del Comité de Programa a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico (Según Art. 50 Reglamento estudiantil)	*Desde el 16 de marzo hasta el 17 de julio de 2020*	*Del 24 de agosto hasta el 18 de diciembre 2020*
Solicitud de cancelación de cursos por caso de fuerza mayor o caso fortuito por parte del estudiante ante el Consejo de Facultad correspondiente	*Del 14 de marzo al 17 de abril de 2020*	*Del 22 de agosto al 18 de septiembre de 2020*
Entrega de aprobaciones de cancelación de cursos por parte del Consejo de Facultad a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	*Del 16 de marzo al 24 de abril de 2020*	*Del 24 de agosto al 25 de septiembre de 2020*
Solicitud por parte del estudiante de cancelación de semestre ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito ante el Consejo de Facultad.	*Del 14 de marzo al 03 de julio de 2020*	*Del 22 de agosto al 04 de diciembre de 2020*
Solicitud de reingreso para el siguiente periodo, ante el Consejo de Facultad por parte de estudiantes que hayan finalizado su plan de estudios y al término del periodo cumplen más de cuatro (4) semestres sin obtener el título respectivo.	*Del 14 de marzo de 2020 al 12 de junio de 2020*	*Del 22 de agosto de 2020 al 18 de noviembre de 2020*
Entrega de aprobación de reingresos y cancelaciones de semestre por parte del Consejo de Facultad ante la Oficina de Admisiones	*Del 14 de marzo al 03 de julio de 2020*	*Del 24 de agosto al 04 de diciembre de 2020*
Solicitud por parte del estudiante para cursar simultáneamente otro programa ante el Consejo de Facultad correspondiente **	*Del 15 de octubre de 2019 al 06 de diciembre de 2019*	*Del 16 de marzo de 2020 al 18 de mayo de 2020*
Entrega de aval de simultaneidad del Consejo de Facultad con sus respetivas homologaciones ante Oficina de Admisiones	*Del 01 de octubre de 2019 al 07 de febrero de 2020*	*Del 06 de abril de 2020 al 10 de julio de 2020*
Plazo para solicitar transferencia interna al Consejo de Facultad respectivo **	*Del 21 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020*	*Del 21 de marzo de 2020 al 10 de junio de 2020*
Plazo para solicitar Transferencia Externa al Consejo de Facultad respectivo **	*Del 21 de septiembre de 2019 al 16 de diciembre de 2019*	*Del 21 de marzo de 2020 al 11 de mayo de 2020*
Entrega de transferencias aprobadas por el Consejo de Facultad, con sus respectivas homologaciones a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	*Del 21 de septiembre de 2019 al 07 de febrero de 2020*	*Del 21 de marzo de 2020 al 10 de julio de 2020*
Plazo para que los egresados de programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente. **	*Del 09 de septiembre de 2019 al 04 de diciembre de 2019*	*04 de marzo de 2020 Hasta el 04 de mayo de 2020*
Registro de Equivalencias avaladas por los Consejos de facultad en la plataforma SIAU. **	*Del 23 de septiembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020*	*Del 24 de marzo del 2020 hasta el 10 de julio de 2020*

** *La aprobación resultante se hará efectiva para el siguiente periodo académico.*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2019
(Octubre 01)

Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020 de los programas académicos de grado ofrecidos en Villavicencio.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de octubre de 2019

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: YCasas / JeissonR
Revisó: MLPinzón